

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

ALGO SE MUEVE

En el último mes el Congreso ha querido avanzar varias normas legales, que atropellando la Constitución y el necesario equilibrio de poderes que debe existir en una democracia o estado de derecho, les permita continuar implementando sus objetivos. Ello ha generado reacciones de diversos sectores de la sociedad nacional y extranjera, que alimentan nuestra esperanza de que podamos revertir las múltiples crisis que vive nuestro país. A continuación, presentamos las intenciones del Congreso y la creciente oposición a sus objetivos.

I.- LOS OBJETIVOS DEL CONGRESO

En el Congreso existe una alianza de la extrema derecha (representada por Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Avanza País y Renovación Popular) y la extrema izquierda (representada por Perú Libre y la mayoría de grupos parlamentarios que salieron de allí, como el Bloque Magisterial o Perú Bicentenario) a la cual se han sumado grupos como Podemos, Acción Popular y Somos Perú. Recordemos brevemente los objetivos de la mayoría de partidos que hoy tienen presencia en el Congreso, estos son:

1.- Imponer un pensamiento único

Caracterizado por su ultra conservadurismo, tanto en materia religiosa como política, limitando los derechos ciudadanos de expresión y pensamiento. Han dado una norma legal eliminando la educación sexual integral (ESI) en el sistema educativo y otra prohibiendo el uso del lenguaje inclusivo en toda la administración pública.

También han dado otra norma que restringe el apoyo estatal a la producción cinematográfica nacional, sobre todo a la de las regiones, buscando ahogarlas económicamente. La ley señala que no pueden recibir estímulos del Estado aquellos proyectos “que atenten contra el estado de derecho, así como aquellos que contravengan la defensa nacional, la seguridad o el orden interno del país; o vulneren los principios reconocidos en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico peruano”. Eso es censura pura y dura, pues deja a la arbitrariedad del poder de turno decidir que guión se aprueba y cual no.

Su última movida a este nivel ha sido tratar de aprobar una ley que busca prácticamente acabar con las 927 organizaciones no gubernamentales que existen en el país. Su defensa de los derechos humanos, de cuestiones de género, del medio ambiente y su lucha contra la impunidad y corrupción choca con la agenda de la coalición gobernante.

2.- Acabar con la meritocracia

Por eso, entre otros, quieren destruir la autoridad nacional del Servicio Civil (SERVIR), que busca mejorar la calidad de la gestión pública. También han aprobado el nombramiento de 14,000 maestros que fueron separados hace 10 años por negarse a dar el examen de la Carrera Magisterial o fueron desaprobados. Y acaban de aprobar el nombramiento automático de 200,000 maestros contratados luego de tres años, con lo que asestan un golpe mortal a los esfuerzos de los últimos años por mejorar la calidad de la educación.

3.- Favorecer el accionar de diversos grupos mercantilistas

Como los que lucran con la educación universitaria, que lograron la destrucción de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), los del transporte colectivo informal, y en general buscan favorecer a cualquier sector que ve en la fiscalización y regulación estatal una traba para su afán de lucro.

También acaban de dar una norma que solo favorece a las AFP's (Aseguradoras de Fondos de Pensiones), aprobando solo con 36 votos una reforma del sistema de pensiones. Según esta norma queda prohibido a los afiliados retirar por adelantado parte de sus fondos de pensiones. Y a los menores de 40 años se les prohíbe que cuando se jubilen puedan retirar, como es ahora, el 95.5% de sus fondos. Y la perla de esta norma, impulsada abiertamente por Keiko Fujimori, es la creación de una llamada "pensión de consumo", con el 1% que actualmente se paga por el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Dicha figura pensionaria no existe en ninguna parte del mundo y es un engaño muchachos, como han demostrado diversos analistas, entre los que se encuentra Humberto Campodónico¹. El siguiente cuadro, que reproducimos de dicho artículo, deja muy claro que los grandes beneficiados de esta "pensión de consumo" no serán los futuros pensionistas, sino las AFPs, quienes la administrarán y dispondrán de S/. 1,830 millones, que es lo que se recauda actualmente por el 1% del IGV:

¹) *La República*, 7 de junio del 2024.

Proyección de la pensión por consumo por NSE con rentabilidad de 10% anual (en soles)

	Hogares según NSE	Ingreso individual mensual	Gasto individual anual	1% del gasto anual que va a la CIC	Pensión con rentabilidad 10% anual
NSE A	1,0%	8.417	100.999	412	306
NSE B	9,0%	4.083	48.994	412	306
NSE C	28,5%	2.119	25.427	254	183
NSE D	26,2%	1.356	16.275	163	113
NSE E	35,3%	827	9.919	99	64

Fuente: Proyecto de ley del Congreso. IPSOS.

Elaboración: Gustavo Ávila

4.- Apoyar la economía ilegal

Como sabemos, caben en esta definición, generadora de ingentes ingresos para los que la practican, la tala y minería ilegal, el contrabando, la trata de personas, el narcotráfico, y el tráfico de terrenos y de flora y fauna silvestre. Estas actividades han logrado tener una mayor presencia en el aparato del estado a todo nivel: local, regional y nacional, así como una mayor aceptación de la población al presentarse como generadores de empleo y otros beneficios en lugares donde no llega el estado.

Es evidente que hay congresistas que son totalmente funcionales a los intereses de la economía ilegal, de allí la aprobación en el último tiempo de la ampliación del plazo para la inscripción en el REINFO (Registro de mineros informales) y la modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, denunciada tanto por organismos y gobiernos internacionales, por las ONGs protectoras del medio ambiente y por laicos y obispos de la Iglesia Católica.

El 5 de junio *Resucita Perú Ahora*, emitió el comunicado *Cuidemos la vida, defendamos el ambiente*, donde señalan que “El **crecimiento exponencial de las economías ilegales**: minería, narcotráfico, tala, no solo agreden a la Madre Tierra, impulsan la trata de personas, la explotación sexual incluso de niñas, la desintegración social y también siembran violencia contra quienes defienden la naturaleza, más de 30 defensores han sido asesinados en los últimos 10 años. La respuesta del estado ha sido escasa o no ha existido, sentimos que, en muchos

casos, ha sido cooptado por las economías legales e ilegales que destruyen el medio ambiente”.

5.- Concentrar todo el poder

Erigiéndose en “el Primer Poder del Estado”, como lo han afirmado en un reciente comunicado. Para ello, emulando al Fujimorismo de los noventa, están demoliendo todas las instituciones. Ya tienen un Tribunal Constitucional títere que les avala todas las leyes inconstitucionales que han aprobado, un Defensor del Pueblo funcional a sus intereses, y un Contralor que ordena a sus subordinados cambiar dictámenes que afectan a congresistas, como Norma Yarrow y Marta Moyano de Fuerza Popular.

Preocupados porque con la destitución de la ex fiscal de la Nación Patricia Benavides perdieron el control de la fiscalía, que hasta entonces también era funcional a sus intereses, hoy buscan destruirla, y sin respetar la autonomía que la Constitución le reconoce, pretenden aprobar tres leyes por las que se le interviene, se destituye a todos los fiscales supremos y se le quita la potestad de investigación, pasándola a la Policía Nacional del Perú, que, como bien sabemos, generalmente responde a los intereses de los gobiernos de turno.

Como algunos sectores del Poder Judicial también les han hecho el pare a sus afanes dictatoriales, revirtiendo algunas de sus medidas (como, por ejemplo, la destitución de la jueza suprema Zoraida Avalos) lo hostigan permanentemente. Y últimamente tratan de comprarlo, aprobando una norma legal que les concede bonos mensuales que van de S/. 4,680 a 9,360.

6.- Lograr la Impunidad

No solo para ellos, sino también para todos sus socios. No olvidemos que este mes la Fiscalía señaló que 67 miembros del Congreso tienen abiertas un total de 729 investigaciones por diversos delitos². De allí su afán de dar normas que obstaculicen la labor de persecución del delito. Recordemos que han aprobado

+ La redefinición de lo que se considera una organización criminal. De ahora en adelante solo se considerará como tal a aquellas agrupaciones que cometan delitos que tengan penas mayores de 6 años. Por tanto, corrupción, tráfico de influencias extorsión, secuestros y trata de personas quedan fuera de esta definición, lo que dificultará la lucha contra este tipo de delitos.

+ Han aprobado una norma por la cual los allanamientos a sospechosos o involucrados en algún presunto delito solo podrán realizarse en presencia del

²) *La República*, 28 de mayo 2024.

investigado y su abogado. Ello constituye un monumental absurdo pues con aviso previo desaparecerán todas las pruebas.

+ Han aprobado una ley por la cual los Partidos políticos no pueden ser considerados organización criminal. Esta norma beneficia directamente a los partidos políticos que están en el Congreso, actualmente procesados por organización criminal como Fuerza Popular (Keiko Fujimori), Renovación Popular (Rafael López Aliaga), Podemos (José Luna) y Perú Libre (Vladimir Cerrón). Y también al Partido Aprista (APRA), el Partido Popular Cristiano (PPC), y el Partido Nacionalista de Ollanta Humala.

Como bien señaló el Coordinador de las fiscalías de crimen organizado, Chávez Cotrina “El Congreso nos está amarrando de pies y manos para combatir el crimen organizado”³.

Pero también han aprobado, en primera votación, una norma que establece que nadie podrá ser procesado, condenado o castigado por crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra cometidos antes del 1° de julio de 2002. De aprobarse en segunda votación esto beneficiaría no solo a los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que cometieron violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno, sino también a los miembros de Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) que actualmente purgan condena.

7.- Perpetuarse en el poder

Para asegurar su continuidad en el poder y sabedores del inmenso repudio ciudadano, quieren también controlar los organismos electorales (ONPE, RENIEC y JNE), que también por norma constitucional son autónomos. Su objetivo es controlar los resultados electorales. Para lograrlo, buscan desaparecer la Junta Nacional de Justicia (JNJ) y hacer que sea el próximo Senado quien nombre a los integrantes de la JNJ.

Para lograr este objetivo también han modificado diversas normas electorales para eliminar la paridad y alternancia en la plancha presidencial y regional. También buscan restringir la competencia electoral. Por ejemplo, para evitar la inscripción de nuevos partidos han derogado los requisitos actuales que exigían 26,000 firmas y 65 comités provinciales. Hoy se piden más de 750,000 firmas. También, han aprobado (en primera votación) la eliminación de los movimientos regionales. Esto último debido a que los movimientos regionales, desde el 2006 son los mayoritariamente ganadores (en promedio en un 62,8%) de las elecciones municipales y regionales.

³) La República 2 de junio 2024.

II.- CRECIENTE REPUDIO A LOS OBJETIVOS DEL CONGRESO

Es motivo de esperanza constatar que comienzan a aparecer desde diversos frentes una creciente oposición a los objetivos del Congreso.

A nivel Internacional

+ La Unión Europea y 15 países: Alemania, Australia, Austria, Francia, Bélgica, Suiza, Suecia, EE.UU., Países Bajos, Finlandia, Reino Unido, Canadá, España, Irlanda y Nueva Zelanda, en un comunicado conjunto, rechazaron la ley anti ONGs, señalando que dicha ley “restringirá la capacidad de la sociedad civil para operar en un entorno propicio”.

+ Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Relator sobre promoción de la verdad, justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el Relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas, junto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos han señalado claramente que el proyecto de ley del Congreso que establece que nadie podrá ser procesado, condenado o castigado por crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra cometidos antes del 1° de julio de 2002, contraviene el derecho internacional.

Dichos pronunciamientos constituyen un importante respaldo a la Junta de Fiscales Supremos, quienes en un comunicado afirman que la ley que intenta la prescripción de los delitos de lesa humanidad es abiertamente inconstitucional e inviable jurídicamente y señalan que de aprobarse significará el injusto archivamiento de unos 600 procesos en curso, incluidos los de Chuschi, Huanta, Accosmarca, Putis, Cantuta y Pativilca.

Además, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, Volker Turk, al inaugurar la sesión 56 de dicho organismo dijo “En los últimos meses en el Perú el Congreso ha impulsado una serie de medidas legislativas que podrían socavar la independencia judicial y electoral, revertir importantes avances en materia de justicia transicional y de participación política de las mujeres y restringir la libertad de asociación y expresión”.

A nivel nacional

1.- Un hito importante lo constituye el **comunicado conjunto** de los principales representantes del **empresariado** nacional (CONFIEP, ADEX, AGAP, CAPECO, CCL, SNI) y de **gremios laborales** como la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y el Sindicato de Construcción civil, rechazando las normas que favorecen a la delincuencia. En dicho comunicado señalan que “las decisiones del Congreso de la República ponen en mayor riesgo la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado”.

2.- Por su parte la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (**AIDSEP**), la más importante organización de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, llamó a una movilización para el 21 de junio frente al Palacio de Justicia “en contra de la ley mordaza, el acoso a las organizaciones que defendemos derechos fundamentales, y la destrucción de la Amazonía”

3.- También han comenzado a circular **iniciativas de diversos ciudadanos**, por razones de espacio mencionamos solo dos:

a) La Iniciativa Democrática. Que hace un llamamiento a todas las fuerzas democráticas del país para crear una alternativa de unidad nacional que incluya acuerdos sobre:

- +La convocatoria adelantada de elecciones generales exigidas por más de 80% de los ciudadanos peruanos.

- +La derogatoria de las leyes electorales, de contrarreformas como el cese de la JNJ para tomar el poder electoral, entre otras medidas anticonstitucionales.

- + La constitución de una mesa de diálogo nacional entre las fuerzas democráticas, con apoyo de la OEA y las Naciones Unidas, para evitar el autoritarismo y defender la democracia en el Perú

b) La urgencia de un pacto de unidad. Estos ciudadanos, luego de señalar que nos encontramos, en la crisis política, social y económica más grave del presente siglo y señalar la urgencia de actuar unidos para superarla, proponen una agenda básica:

- + “Construir un país con empleo digno, productivo y bien remunerado para toda la ciudadanía sobre la base de un sistema tributario justo.

- + Construir un país seguro y sin corrupción que permita el desarrollo pacífico de toda la ciudadanía.

- + Construir un país con igualdad plena, donde nadie sea discriminado por el color de su piel, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, ideas políticas o cualquier otra condición.

- +Construir un país que respete los derechos humanos y juzgue con celeridad a Dina Boluarte y a todos los responsables de la represión y asesinato de ciudadanos peruanos en la crisis de 2022-2023.

- + Construir un país que defienda, valore y promueva la agricultura y el medio ambiente frente a la amenaza del cambio climático.

- + Construir un país donde las comunidades campesinas y pueblos originarios sean protagonistas de su destino, contribuyendo democráticamente al desarrollo del país.

- +Construir un país sobre la base de un nuevo pacto social que garantice consensos y no imposición”

4.- Desde el **laicado** también se vienen gestando iniciativas. Un comunicado conjunto de Resucita Perú, Equipos Docentes del Perú (EDOP) y la Fraternidad Laica Carlos de Foucauld de Lima, nos dice que “preocupados por la defensa de la democracia y la vigencia de los derechos humanos, venimos participando en diversos espacios eclesiales y de la sociedad civil impulsando espacios de diálogo, resistencia y lucha con la finalidad de frenar las acciones antidemocráticas, autoritarias y dictatoriales que se vienen implementando cada vez con más agudeza en nuestro país por parte del Congreso y del Poder Ejecutivo”.

5.- Por su parte el **Consortio Ignaciano de Educación** (Consigna Educación), que reúne a las diversas instituciones jesuitas vinculadas a la educación han emitido un comunicado *Por la Defensa del Derecho a una Educación de Calidad en nuestro País*, donde rechazan la decisión de incorporación automática de los 200,000 maestros contratados “por constituir un retroceso en lo avanzado en calidad educativa en los últimos años”.

6.- El Arzobispo de Lima y Primado del Perú, Carlos Castillo Matasoglio, en la fiesta del Corpus Christi, en la Plaza Mayor de Lima se refirió al hambre de la Nación que clama al cielo, a la corrupción, y a las leyes injustas. Se preguntó “¿Cómo es posible que se hagan leyes donde se favorecen a ciertas personas y se impide que las regiones puedan participar libremente en la candidatura para poder dirigir sus regiones, y más bien algunos acaparan todo y hacen lo que quieran con el estado” ¿Cómo es posible que se quiera privatizar la compañía del agua? cuando es un deber de bien común y del estado velar porque haya agua para todos”. También hizo un llamado a la unidad.

7.- Marianella Ledesma, expresidenta del Tribunal Constitucional, citando el Art. 46 de la Constitución Política, ha señalado que “La población civil tiene derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional. Nadie debe obediencia a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y las leyes”.

8.- Por último, pero no menos importante, el pueblo Cusqueño, se las ingenió para hacer sentir su protesta en el desfile de alegorías por el mes Jubilar del Cusco. A pesar que días antes la Policía estuvo visitando los lugares donde se preparaban las alegorías para asegurarse que no hubiera ninguna crítica a la coalición mafiosa que nos gobierna, y que la Policía demoró el inicio del desfile para censurar alegorías (por ejemplo, hicieron retirar una placa que decía CTM-D1N4), se las ingeniaron para hacer sentir su voz. Fue muy celebrada la alegoría de la rata llevando un Rolex.

Vemos pues, que desde diversos frentes hay un creciente rechazo a los objetivos del Congreso y la coalición autoritaria y mafiosa que está destruyendo al país. Creo que ello debe animar nuestra esperanza, que, con el concurso de todos y todas, podemos revertir lo que está sucediendo.

Lima, 19 de junio del 2024